

BASES DEL SORTEO – CONCURSO RECETAS A BASE DE HORTALIZAS DE TEMPORADA

1. La compañía organizadora

La empresa INTURFOOD RESTAURACIÓN S.L., sita en Calle Francia, nº 183, Polígono Industrial Ciudad del Transporte, de Castellón, con CIF A-12016937 organiza un sorteo denominado "CONCURSO RECETAS A BASE DE HORTALIZAS DE TEMPORADA" en la página de facebook de Intur Restauración Colectiva.

2. Objeto y mecánica del concurso

El concurso está dirigido a las AMPAS, padres y madres de niños en edad escolar. Los participantes deberán hacer una receta que incluya hortalizas de temporada y subir una foto del plato terminado como comentario a la publicación del concurso de nuestro muro de facebook, indicando el nombre de la receta y el colegio al que representan.

Estas fotos de platos, serán votadas por los usuarios de facebook y el que más "me gusta" consiga será el ganador. Se le pedirá nos pase la receta vía e-mail y se publicará en nuestro muro.

Para participar en el sorteo, solo tienes que seguir estos sencillos pasos:

1 – Seguimos en [facebook](#)

2 – Comenta la publicación del concurso, subiendo la foto y nombre de tu receta de hortalizas de temporada, indicando a qué cole representas.

3 – Anima a tus amigos a que voten por tu foto

3. Duración

La fecha de inicio del sorteo es el 09 de noviembre de 2017 y los usuarios podrán subir fotos hasta las 12:00h de la mañana del 23 de noviembre de 2017. Las fotos se pueden votar durante todos estos días. El 24 de noviembre de 2017 se anunciará el nombre de la receta ganadora.

4. Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España y que cuenten con un perfil usuario real en Facebook.

No podrán participar en el sorteo:

- Perfiles fraudulentos de Facebook

- Personas menores de 18 años

5. Selección del ganador, comunicación y entrega

Ganará la receta que reciba más "me gusta" en el post del concurso de nuestro muro de facebook. El nombre de la receta ganadora se comunicará en la fanpage del Facebook de Intur Restauración Colectiva, una vez realizado y finalizado el concurso. La receta del ganador se subirá al blog de Intur Restauración Colectiva.

INTURFOOD RESTAURACIÓN S.L. procederá a enviar un mensaje privado por facebook al cual deberá responder en un plazo de 24 horas, desde la fecha y hora de envío del mismo, para confirmar sus datos y recogida del premio. Dicha persona, deberá ir a recoger el premio a nuestras oficinas centrales en Avda. Francia, 183. Pol. Ind. Ciudad del Transporte, Castellón, la semana del 20 al 24 de noviembre, y hacerse una fotografía recogiendo el premio, que luego compartiremos en nuestras redes sociales.

Si la persona ganadora renunciase al premio o no se pusiera en contacto con INTURFOOD RESTAURACIÓN S.L., en el plazo de 24 horas, la empresa organizadora entenderá que esta persona rechaza el premio. Así, se procederá a anunciar el nombre del nuevo ganador, el dueño de la receta que haya quedado en segundo lugar.

7. Premio

El premio consiste en una gran cesta de hortalizas de temporada y de proximidad valorada en aproximadamente 100 €.

8. Reservas y limitaciones

INTURFOOD RESTAURACIÓN S.L. queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

INTURFOOD RESTAURACIÓN S.L. excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

INTURFOOD RESTAURACIÓN S.L. se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

INTURFOOD RESTAURACIÓN S.L. se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, pudiendo ser cedido a las empresas de GRUPO INTUR, siendo el responsable y titular de dicho fichero INTURCOSA, con domicilio social en Avda. Francia, nº 183, Polígono Industrial Ciudad del Transporte, Castellón, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

GRUPO INTUR garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente SORTEO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10. Aceptación de las bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, INTURFOOD RESTAURACIÓN, S.L. quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.